

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2023-MPJ/A

Jauja, 16 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 002-2023MPJ/A, de fecha 02 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305**, en concordancia con el **artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y,

Que, el **Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; y,

Que, el **Artículo 20°, inciso 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los **Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público**; y,

Que mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023MPJ/A**, de fecha 02 de enero del 2023, se designa al Abg. Jhon Richard Alanya Ramos, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Jauja a partir del 02 de enero del 2023; y,

Que, el **Art. 20° inc. 17 y 18 de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**, tiene entre otras atribuciones, designar, y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, y nombrar, contratar atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionario de confianza, y nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de carrera; y,

Por lo tanto, estando a las consideraciones expuestas, y con el visado de la Gerencia Municipal; y en uso de las atribuciones establecidas en los **Numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, esta Alcaldía:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACION del Abg. Jhon Richard Alanya Ramos en el cargo de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la

¡Un Gobierno Local, a los Ojos de Todos!





Municipalidad Provincial de Jauja, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de Ley.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al MG. REYNALDO JULIÁN PALOMINO GRANADOS en el cargo de Confianza como GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Provincial de Jauja, partir de la fecha, bajo las consideraciones expuestas en la presente resolución, designación que será efectiva hasta que la Administración lo considere necesario.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades y Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Jauja, para los fines que correspondan, así como al personal mencionado en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

Lic. Angel

¡Un Gobierno Local, a los **Ojos de Todos!**

